Luiz Guilherme Marinoni

Cultura, unidad del derecho y cortes supremas

Traducción de Christian DELGADO SUÁREZ Laura CRIADO SÁNCHEZ Renzo CAVANI

Presentación de Giovanni F. PRIORI POSADA

> Nota previa de Renzo CAVANI



ÍNDICE

	esentación, de Giovanni Priori Posada	7
No	ta previa, de Renzo CAVANI	11
Ab	Abreviaturas	
	Capítulo I	
	Unidad del derecho y cultura	
1. 2.	Falta de racionalidad y previsibilidad en el derecho brasileño El impacto de los valores de la contrarreforma en los países	23
	ibéricos y la colonización de América	28
3.	El «patrimonialismo» en la formación de la cultura brasileña: de	
	Weber a Buarque de Holanda	29
4.	Cultura del personalismo, falta de cohesión social y debilidad de	
	las instituciones.	37
5.	¿A quién le interesa la irracionalidad?	39
6.	Patrimonialismo frente a generalidad del derecho y sistema de	
	precedentes	42
7.		
	responsabilidad personal	43
	Capítulo II	
	De la corte que declara «el sentido exacto de la ley»	
	A LA CORTE QUE INSTITUYE RATIO DECIDENDI	
1.	Cortes supremas y función de la unidad del derecho en	
	Iberoamérica	49

ÍNDICE

2.	La transformación de la función de las cortes supremas	55 55 60
	2.3. La imprescindibilidad de superar la relación «corregir la	00
	decisión-definir el sentido del derecho»	63
	2.4. La necesidad de instituir un filtro recursal para el	00
	desempeño de las funciones de la corte	64
3.	Autoridad de los precedentes.	70
	3.1. Los precedentes en el ordenamiento jurídico vinculante	70
	3.2. La decisión interpretativa de la corte suprema como	
	«reconstrucción» que regula la vida social y guía la	
	resolución de los casos conflictivos: la eficacia obligatoria	
	del precedente como consecuencia	71
	3.3. La posición de vértice	74
4.	Fundamentos de los precedentes obligatorios	75
	4.1. La realización de la igualdad	75
	4.2. La imparcialidad	78
	4.3. La coherencia del derecho.	79
	4.4. La seguridad jurídica	81
	Capítulo III	
	La función interpretativa de las cortes supremas	
1.	Introducción	87
2.	El presupuesto teórico del tribunal que tiene la uniformidad	0.
	como medio de control de la interpretación exacta de la ley	88
3.	El impacto del constitucionalismo, el uso creciente de las cláusulas	
	generales y la evolución de la teoría de la interpretación	90
4.	La función de definición del sentido del derecho y de garantía	
	de su unidad. La obligatoriedad del precedente	96
5.	El argumento de que el sistema de precedentes obligatorios	
	obstaculiza la evolución del derecho	99
6.	El argumento de que los precedentes obligatorios son típicos	
	de un sistema en el que el juez crea el derecho	101
7.	La estabilidad del derecho como fundamento de un tribunal de	
	precedentes	103
8.	El problema de las peculiaridades del caso concreto	

Índice

9.	La contradicción inherente a un «tribunal supremo de corrección».	107
10.	La inevitabilidad del tribunal de precedentes en el Estado	
	contemporáneo: la coherencia del orden jurídico y la tutela	
	de la seguridad jurídica y la igualdad	108
	Capítulo IV	
	LA DECISIÓN COLEGIADA EN LAS CORTES SUPREMAS	
	DA DECISION COLLEGIADA EN DAS CONTES SOI KEMAS	
1.	De la corrección de la aplicación de la ley a la atribución de	
	sentido al derecho	113
2.	De la solución del caso concreto a la ratio decidendi	115
3.	La función contemporánea de las cortes supremas y el problema	
	de la decisión colegiada	116
4.	La importancia de la voluntad de los juzgadores	119
5.	Dimensiones de la decisión colegiada	
6.	Ratio decidendi y obiter dictum	121
7.	Fase de discusión: el raciocinio decisorio.	
8.	Los hechos del caso.	126
	La admisibilidad del caso o del recurso	
	Decisiones divergentes y violación del precedente	
11.	Enfrentamiento de la interpretación propuesta en el recurso	136
	Los fundamentos de derecho	
	Las directivas de interpretación y opciones valorativas	
	Universabilidad de la decisión	
	Proclamación de la decisión y de la ratio decidendi	
	Fundamentos y conclusión de los votos individuales	
	Elaboración de la justificativa	
18.	Justificativa y ratio decidendi	150
Вів	BLIOGRAFÍA	151